

horas del último día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de lo Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: Lo Meso de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, colificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público o las doce horas del quinto día hábil siguiente al del examen de la documentación, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda. República Argentina, 21-8, 1º planta, de Sevilla. Si dicho día fuere sábado, tendrá lugar el siguiente hábil.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de enero de 1992.- El Secretario General Técnico, PD (Orden de 9.1.91), Juan Garrido Mesa.

CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de enero de 1992, de la Dirección General de Patrimonio por la que se hace pública la adjudicación de doce contratos de suministros y asistencia técnicas que se indican (BOJA núm. 5, de 17.1.92).

Advertidas erratas en el texto publicada de la Resolución antes citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 234, columna 2ª, línea 25, donde dice:

«Fecha de adjudicación: 18 de diciembre de 1991», debe decir:

«Fecha de adjudicación: 18 de noviembre de 1991».

Página 234, columna 2ª, línea 32, donde dice:

«Fecha de adjudicación: 18 de diciembre de 1991», debe decir:

«Fecha de adjudicación: 18 de noviembre de 1991».

Sevilla, 22 de enero de 1992

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de enero de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones para la licitación de las obras que se indican. (A6.304.701/2111) (PD. 85/92).

Publicado el anuncio para la licitación de las obras de referencia y ante la necesidad de un mayor plazo para el estudio del proyecto de construcción a la vista de sus características y complejidad, por esta Dirección General se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Se amplía el plazo de presentación de proposiciones para la licitación de las obras clave A6.304.701/2111 «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Almería», finalizando el día 3 de abril de 1992 a las 13 horas.

Segundo: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 22 de abril de 1992 a las 11 horas.

Sevilla, 20 de enero de 1992.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de adjudicación.

Con fecha 12 de diciembre de 1991, la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, acordó adjudicar mediante contratación directa el suministro de vestuario, con destino a la Policía Local, objeto del Expte. 388/91 a las empresas Jesús Mº Casimira Martín, S.A. y a El Corte Inglés, S.A., por un importe de 5.774.960 Ptas. y 2.284.800 Ptas. respectivamente.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de enero de 1991.- El Secretario General, Acctal.

ANUNCIO de adjudicación.

Con fecha 19 de diciembre de 1991, la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, acordó adjudicar mediante contratación directa el suministro de 527 cazadoras y 227 pantalones en tejido Nomex, con destino al Servicio de Extinción de Incendios, objeto del Expte. 166/91 a la empresa M.S.A., por un importe de 9.603.048 Ptas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de enero de 1991.- El Secretario General, Acctal.

ANUNCIO de adjudicación.

Con fecha 19 de diciembre de 1991, la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, acordó adjudicar mediante contratación directa el suministro de 13 vehículos Renault 21 GTS (Propuesto A) con destino a los Sres. Capitulares de este Excmo. Ayuntamiento, objeto del Expte. 252/91 a la empresa SYRSA SAN PABLO (RENAULT), por un importe de 25.142.402 Ptas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de enero de 1991.- El Secretario General, Acctal.

ANUNCIO de adjudicación.

Con fecha 12 de diciembre de 1991, la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, acordó adjudicar mediante contratación directa el suministro de calzado y complementos, con destino a la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, objeto del Expte. 387/91 a la empresa Jesús Mº Casimiro Martín, por un importe de 5.820.000 Ptas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de enero de 1991.- El Secretario General, Acctal.

ANUNCIO de adjudicación.

Con fecha 12 de diciembre de 1991, la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, acordó adjudicar mediante contratación directa el suministro de vestuario, con destino al Servicio de Extinción de Incendios, objeto del Expte. 379/91 a la empresa Jesús Mº Casimiro Martín, S.A. y al Corte Inglés, S.A., por un importe de 7.838.100 Ptas y 225.226 Ptas. respectivamente.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de enero de 1991.- El Secretario General, Acctal.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)

ANUNCIO de Subasta (PP. 54/92).

Según disposición de este Ayuntamiento Pleno, tomada en sesión extraordinaria del día 14 del mes y año actuales, y en armonía con lo estipulado en el art. 92 del R.D. 1372/86, de 13 de junio, y 123 del R.D.I. 781/86, de 18 de abril, se hace pública la convocatoria de la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato. Lo constituye el arrendamiento del uso privativo del Mercado Municipal de Frutos y de sus instalaciones anejas, para su destino exclusivo a la comercialización y subasta de productos hortícolas, florícolas y plantas ornamentales, con cumplimiento además de los objetivos específicos prescritos en el art. 2° del Decreto 97/1991 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

2°. Cláusula de admisión previa. En la adjudicación de esta subasta y con el fin de preservar el destino al que se vincula el uso del bien objeto de arrendamiento, se establece el trámite de "admisión previa", debiendo los ofertantes reunir las condiciones a las que se refiere la cláusula 3ª del respectivo pliego. Tales requisitos se justificarán documentalmente en sobre independiente a la proposición.

3°. Canon mínimo anual. Será de Veintin millones trescientas cincuenta y seis mil noventa y siete pesetas (21.356.097 pesetas) al alza.

4°. Duración del contrato. Se fija en veinticinco años.

5°. Pliego de condiciones. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado, a efectos de presentación de observaciones o reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOP de Cádiz (se deducen los sábados).

En la hipótesis de que, dentro del plazo indicado, se formulen impugnaciones contra el meritado pliego de condiciones, la licitación se aplazará por el tiempo necesario hasta la resolución de aquéllas (art. 122.2 del T.R.R.L.).

6°. Fianza provisional. Se fija en 4.500.000 pesetas.

7°. Fianza definitiva. Equivaldrá al 4% del importe del remate.

8°. Plazo de presentación de ofertas. Será de veinte días hábiles (no se tendrán en cuenta los sábados) a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en uno de estos tres Boletines Oficiales: BOE, BOJA o BOP de Cádiz.

9°. Modelo de proposición. Habrá de ser el siguiente:

«D./D^o, vecino de,
domiciliado en, con DNI n°,
(NIF,), en (1),
hace constar:

1. Que solicita su admisión a la subasta, con trámite de admisión previa, convocada por el Ayuntamiento de Chipiona en el Boletín Oficial de n° de fecha, para el arrendamiento, por un período de veinticinco años, del uso del Mercado Municipal de Frutos de Chipiona y sus instalaciones anejas.

2. El suscribiente manifiesta hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar,

3. Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguno de los causos de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los arts. 4° y 5° del R.C.E.L., de 9.1.53, en el R.D. Legislativo 931/86, de 2 de mayo, y demás normativa aplicable.

4. Adjunta documento justificativo (fotocopia autenticada de la carta de pago), de haber prestado la garantía provisional de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

5. Acompaña fotocopia del DNI, autenticada por el Secretario de esta Corporación.

6. Propone como canon anual e inicial del arrendamiento, la cantidad de pesetas (reflejar este dato primero en letra y luego en número), lo que supone un aumento de pesetas sobre el que figura como mínimo en el pliego de condiciones.

7. Acompaña los restantes documentos a los que se refiere la cláusula décimo cuarta del mentado pliego de condiciones.

8. Acepta plenamente, y por tanto sin ninguna clase de reservas, el pliego de condiciones de la respectiva subasta y cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven de la misma como licitador y, si lo fuese, como adjudicatario/a de la subasta.

....., a de de de 1992

EL LICITADOR/LA LICITADORES

(1) En nombre propio/En representación de

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

10°. Apertura de plicas. Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primera día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de recepción de plicas.

Chipiona, 15 de enero de 1992.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan (CS-MA-142).

Expediente: CS-MA-142. Acondicionamiento de la Carretera MA-201 de la N-331 a Cuevas Bajas. Tramo: P.K. 38,200 Al P.K. 39,000. Término Municipal: Cuevas Bajas. Provincial de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motiva de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acta que se celebrará en el Ayuntamiento de Cuevas Bajas y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes; los cuales, en todo caso, deberán

ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si la estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 5 de febrero de 1992
Fincas n° 1 a los 10,30 horas.
Fincas n° 2 a las 10,40 horas.
Fincas n° 3 a las 10,45 horas.
Fincas n° 4 a las 10,50 horas.
Fincas n° 5 a las 10,55 horas.
Fincas n° 6 a las 11,00 horas.
Fincas n° 7 y 9 a las 11,05 horas.
Fincas n° 8 a las 11,10 horas.

Málaga, 20 de enero de 1992.- El Delegado, Vicente Segur Pérez.